



NIT: 891.855.130-1

## **SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(24 DE MARZO DE 2021)

**ACTO:** RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2564** del **2019**

**CODIGO DEL PREDIO: 000200061498000**

**CONTRIBUYENTES, HEREDEROS DE RODRIGUEZ ALVARADO BRIGIDA** quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 0

**DIRECCION:** Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección K 15 11 132 S Vda VILLITA Y MALPAS

**RECURSOS:** Contra la resolución **2564** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaría de Hacienda

---

**SOGAMOSO TAREA DE TODOS**

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

**"SUAMOX ciudad del sol"**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2021

**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
**Secretaria Grado 04**  
**Secretaría de Hacienda**

---

**SOGAMOSO TAREA DE TODOS**

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

**"SUAMOX ciudad del sol"**

Servicio de Seguros Aéreo de Carga de la Empresa Registrada  
 Compañía de Seguros N.º 144-11. Autorizada por el  
 www.servicioaerocarga.gov.co. Tel. (57) 311 790 390 ext. 110007

Fecha: 29 / 10 / 2015 15:17  
 Fecha Prog. Entrega: 30 / 10 / 2015 9:00



GUIA No. 2049555369

REMITENTE	PLAZA SUR DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 000000
	Cd: SOGAMOSO	Dpto: BOYACA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO
Pais: COLOMBIA			
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO		
	NORMAL	TERRESTRE		
K 15 11 132 S VDA VILLITA Y MALPASO				
Nombre: HEREDEROS DE RODRIGUEZ ALVARADO				
Telefono: 7702040 D.I./NIT: 102564				
Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 152211				
email:				

GESTIÓN JUDICIAL

Fecha de entrega	Fecha de devolución a remitente
1 / 1 / 1	1 / 1 / 1
1 / 1 / 1	1 / 1 / 1
1 / 1 / 1	1 / 1 / 1
1 / 1 / 1	1 / 1 / 1



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: Documentos  
 Obs para Entrega:  
 Vr. Declarado: \$ 5.000  
 Vr. Flete: \$ 3.000,00  
 Vr. Sobreflete: \$ 0,00  
 Vr. Total: \$ 3.000,00

No Ref? No. Faltante No. Ref?  
 Quebrados: No. Ref?

Observaciones en la entrega

Grado de Conservación

Observaciones



MAC



Radicado No: 20191700176091  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN  
 Destino: HEREDEROS DE RODRIGU  
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0  
 2019-10-28 14:21 Cód verif: 7e540  
 Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2564	Fecha:	17 de Octubre de 2019
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS RODRIGUEZ ALVARADO BRIGIDA
<b>NIT o CC:</b>	24104002
<b>Predio Numero:</b>	000200061498000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 15 11 132 S Vda VILLITA Y MALPAS
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 15 11 132 S Vda VILLITA Y MALPAS

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS RODRIGUEZ ALVARADO BRIGIDA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No.24104002, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.000200061498000, ubicado en la Dirección K 15 11 132 S Vda VILLITA Y MALPAS en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año F. T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016 3	17.776.000	109.090	109.090	:	:	:	2.108	211.198
2017 3	18.024.000	109.478	79.408	:	:	:	2.190	181.676
2018 3	18.733.000	110.793	49.101	:	:	:	2.066	161.960
2019 3	18.087.000	109.140	10.980	:	:	:	2.108	123.228
<b>TOTALES =&gt;</b>		<b>448.491</b>	<b>248.579</b>	<b>:</b>	<b>:</b>	<b>:</b>	<b>8.462</b>	<b>697.532</b>

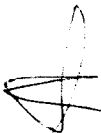
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No. 2564 del 17 de Octubre de 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Área de Impuestos

M2

Proyectó: María M.

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Soluciones	
<p>Este documento es una copia de la presente resolución, emitida por el Centro de Soluciones de Impuestos de Sogamoso, y es idéntica a la original.</p> <p>Para mayor información consulte la exposición de motivos y el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015 por el cual se modificó el Decreto 1073 de 2010, y la guía de consulta de resoluciones.</p>	
<p><b>2049555369</b></p>	
<p>Este documento es una copia de la presente resolución, emitida por el Centro de Soluciones de Impuestos de Sogamoso, y es idéntica a la original.</p>	
<p>Para mayor información consulte la exposición de motivos y el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015 por el cual se modificó el Decreto 1073 de 2010, y la guía de consulta de resoluciones.</p>	
<p>Este documento es una copia de la presente resolución, emitida por el Centro de Soluciones de Impuestos de Sogamoso, y es idéntica a la original.</p>	
<p>Para mayor información consulte la exposición de motivos y el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015 por el cual se modificó el Decreto 1073 de 2010, y la guía de consulta de resoluciones.</p>	




**Sogamoso incluyente**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>													
NIT 860512330-3		1415265													
<b>Información Envío</b>															
No. de Guía Envío		2049555369		Fecha de Envío		29 10 2019									
Remitente	Ciudad	TUNJA		Departamento		BOYACA									
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA													
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040									
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento		BOYACA									
	Nombre	HEREDEROS DE RODRIGUEZ ALVARADO K 15 11 132 S VDA VILLITA Y MALPASO													
	Dirección	K 15 11 132 S VDA VILLITA Y MALPASO			Teléfono	7702040									
<b>Información de Devolución del Documento</b>															
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:															
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ															
Observaciones															
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución										
					29 10 2019										
<b>Información del Documento movilizado</b>															
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento											
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SETIEMBRE				COMUNICADO											
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.											
Anexos ()															
<b>Información de seguimiento interno</b>															
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia											
EDGAR ALVAREZ		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA		<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>11</td> <td>2019</td> <td>9</td> <td>16</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	7	11	2019	9
Día	Mes	Año	HH	MM											
7	11	2019	9	16											
Firma: <i>Edgar Alvarez</i>						2053228029									
SUPERVISOR LOGÍSTICO						Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.															

BO-1CCM-CMI-F-2